

## **PRINCIPIOS DE ESTAMBUL PARA EL TRABAJO DE LAS OSC COMO ACTORAS DEL DESARROLLO <sup>1</sup>**

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, son una característica viva y esencial en la vida democrática de los países a lo largo y ancho del mundo. Las OSC colaboran con una amplia diversidad de personas y promueven sus derechos. Como actores del desarrollo, se caracterizan por ser voluntarias, diversas, no-partidistas, autónomas, no-violentas, y trabajan por el cambio. Dichas características esenciales fundamentan los *Principios de Estambul para el desarrollo de la efectividad de las OSC* que guían el trabajo y las prácticas de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en contextos de paz como de conflicto, en diferentes áreas de trabajo de base hasta la incidencia en políticas públicas, y en una gama que va desde emergencias humanitarias hasta acciones de desarrollo a largo plazo.

### **1. Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social**

**Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando...** desarrollan e implementan estrategias, actividades y prácticas que promueven los derechos humanos colectivos e individuales, incluyendo el derecho al desarrollo, con dignidad, trabajo decente, justicia social y equidad para todas las personas.

### **2. Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas.**

**Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando...** promueven una cooperación para el desarrollo que pone en práctica la equidad de género, reflejando las necesidades y experiencias de las mujeres, a la vez que apoyan sus esfuerzos para la realización plena de sus derechos individuales y colectivos, de manera tal que les permita participar como actoras plenamente empoderadas en el proceso de desarrollo.

### **3. Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas**

**Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando...** apoyan el empoderamiento y la participación inclusiva de la población para expandir su apropiación democrática de las políticas e iniciativas de desarrollo que afectan sus vidas, con énfasis en los pobres y marginados.

### **4. Promover Sostenibilidad Ambiental**

**Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando...** desarrollan e implementan prioridades y enfoques que promueven la sostenibilidad ambiental para las generaciones presentes y futuras, incluyendo respuestas urgentes a las crisis climáticas, con especial atención sobre las condiciones socio-económicas, culturales y de los pueblos indígenas para la integridad ecológica y la justicia.

---

<sup>1</sup> Se debe tener en cuenta que “Los Principios de Estambul”, tal como los acordó la Asamblea General del Foro Abierto en Estambul (28 al 30 de Septiembre de 2010) son el fundamento del *Marco de Referencia Internacional sobre las OSC como actoras del desarrollo*. Estos principios se elaboran en detalle en la versión 2 de este Marco de Referencia, el cual está siendo actualizado y podrá ser encontrado en el sitio Web de Foro Abierto, [www.cso-effectiveness.org](http://www.cso-effectiveness.org).

## **5. Practicar la transparencia y la rendición de cuentas**

**Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando...** demuestran un compromiso institucional sostenido con la transparencia, la rendición de cuentas a múltiples actores, y la integridad en su funcionamiento interno.

## **6. Establecer alianzas equitativas y solidarias**

**Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando...** se comprometen a establecer relaciones transparentes con la sociedad civil y otros actores del desarrollo, de manera libre y como iguales, basadas en metas y valores de desarrollo compartidos, respeto mutuo, confianza, autonomía organizacional, acompañamiento de largo plazo, solidaridad y ciudadanía global.

## **7. Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje**

**Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando...** mejoran las maneras como aprenden de sus experiencias y de las de otras OSC y actores del desarrollo, integrando evidencias de las prácticas y de los resultados en el desarrollo, incluyendo el conocimiento y la sabiduría de comunidades locales e indígenas, fortaleciendo la innovación y la visión del futuro que quieren construir.

## **8. Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles**

**Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando...** colaboran con sus acciones en la realización sostenible de resultados e impactos para un cambio duradero en las condiciones de vida de las personas, con especial énfasis en las poblaciones pobres y marginadas, asegurando un legado perdurable para las presentes y futuras generaciones.

Guiadas por estos *Principios de Estambul*, las OSC están comprometidas a tomar medias pro-activas para mejorar sus prácticas en pro del desarrollo y a rendir cuentas cabales por las mismas. Igualmente importante será contar con políticas y prácticas por parte de todos los actores. Los donantes y gobiernos de países socios, a través de la implementación de acciones consistentes con estos principios, demuestran el compromiso expresado en la Agenda de Acción de Accra de *"compartir un interés en asegurar que las contribuciones de las OSC al desarrollo alcancen todo su potencial"*. Todos los gobiernos tienen la obligación de preservar los derechos humanos básicos, entre ellos el derecho de asociación, el derecho de reunión y la libertad de expresión. Junto, todo lo anterior es pre-condición para un efectivo desarrollo.

Estambul, Septiembre 29, 2010